

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58050 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de ZARAGOZA

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 369/2013-B se ha dictado el día 3 de diciembre de 2018 auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Optical Fiber Cables, S.L., CIF B50758267.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180072150-1